



Guayaquil, 15 de Marzo del 2.008

Señores

ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA AGRIFLORSA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la compañía y de conformidad con lo dispuesto con la Ley de Compañías tengo a bien poner a vuestra consideración el presente informe.

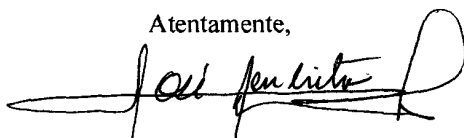
Del análisis de los documentos correspondientes he podido establecer que el administrador de la compañía ha cumplido eficientemente con su gestión, se han observado todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la Compañía.

Referente a las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus registros en los libros contables, en mi opinión, estos han sido elaborados y llevados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y en concordancia con lo dispuesto por las autoridades tributarias en sus códigos, leyes, reglamentos y resoluciones.

Para el desarrollo de las labores agrícolas, la Compañía contrata a una compañía administradora, que a su vez opera con Intermediadoras de personal debidamente calificadas, por lo que la compañía Agrícola Agriflorsa S.A., no tiene empleados directos para el desarrollo de este tipo de actividades. A partir del mes de noviembre y diciembre del 2007 la Compañía emplea 8 funcionarios administrativos.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejos a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL